

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
"IMPOCOMJAHER CIA. LTDA"

CUANTIA: USD \$ 300.000,00

di. cop.

*****v*****

fact. nro.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a veinte y cuatro de octubre del dos mil tres, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, Concorre a la celebración de la presente escritura pública, el señor Luis Pablo Alvarado Cárdenas, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **Impocomjaher Cia. Ltda.**, tal como lo justifica con su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de socios, como así consta del acta que se agrega al protocolo, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura

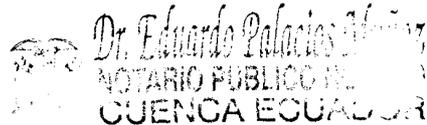
pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de capital social y reforma de estatutos en al artículo cinco de la compañía IMPOCOMJAHER CIA. LTDA., sujeta a las cláusulas que ha continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Concorre a la celebración de la presente escritura pública, el señor Luis Pablo Alvarado Cárdenas, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz para contratar, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Impocomjaher Cia. Ltda., tal como lo justifica con su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de socios, como así consta del acta que se agrega al protocolo; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha enero siete del dos mil e inscrita bajo el número treinta y siete del Registro Mercantil de Cuenca, en enero veinte y ocho del dos mil se constituye la compañía denominada IMPOCOMJAHER CIA. LTDA. con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones del valor de un mil sucres cada una;

b) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha enero cinco del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento noventa y dos en fecha marzo 26 del dos mil uno, se procede a elevar el capital social de la compañía Impocomjaher Cia. Ltda., en once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el nuevo capital social de la compañía es de doce mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha veinte de julio del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número quinientos dos, en fecha veinte de agosto del año dos mil uno, se procede a elevar el capital social de la Compañía IMFOCOMJAHER Cia. Ltda., en noventa mil 00/100 dólares de los estados Unidos de América, con lo que el nuevo capital social de la compañía es de ciento dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento dos mil participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una; d) Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Público

Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha veinte de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número doscientos ochenta y nueve, en fecha quince de julio del año dos mil dos, se procede a elevar el capital social de la Compañía IMPOCOMJAHER Cia. Ltda., en seiscientos cuarenta y ocho mil 00/100 dólares de los estados Unidos de América, con lo que el nuevo capital social de la compañía es de setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos cincuenta mil participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una. **TERCERA.-**

DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y dando estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de socios, que se llevo a efecto el día cuatro de agosto del año dos mil tres, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Remigio Crespo número 4-81 y Ricardo Muñoz de esta ciudad de Cuenca, en la que se resolvió por unanimidad: uno) Aumentar el capital social de la compañía y reforma de estatutos en el artículo cinco. El señor Luis Pablo Alvarado Cárdenas, Gerente General de la compañía, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Universal y a nombre de su representada

IMPOCOMJAHER CIA. LTDA: DECLARA: a) Elevado el



capital social de la compañía en TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que por dichos valores se deberán emitir trescientas mil participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el nuevo capital social de la compañía es de UN MILLON CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b)Reformado el artículo cinco de los estatutos, el que dirá: ■El capital social de la compañía está formado por las aportaciones de los socios, las mismas que suman UN MILLON CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$1'050,000.00), dividido en UN MILLON CINCUENTA MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una■; c)Qué, bajo juramento el capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado, cuyos valores están contabilizados en los libros de la compañía; d)Que la compañía se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías; e)Qué, bajo juramento la compañía Impocomjaher Cia. Ltda., no mantiene contratos con el estado ni con ninguna de sus Instituciones; f)La nacionalidad de los socios de la Compañía es Ecuatoriana a excepción de GRAYSON ASSOCIATED CORP, que es una compañía de nacionalidad Panameña, la misma que realiza una inversión con capitales extranjeros directos, y, g)Qué la compañía

a la cual representa no mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo que demuestra con el certificado que se adjunta.. Resoluciones estas que constan en el texto del acta de la junta general extraordinaria de socios que se insertará a la presente escritura. El aumento del capital social que se efectúa mediante este acto queda suscrito y pagado por los socios de IMFOCOMJAHER CIA. LTDA. en la forma constante en el cuadro de integración adjunto. **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente acto alcanza la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez del acto que consta en la presente minuta. **ATENTAMENTE, DR. FAUSTO VINTIMILLA A., ABOGADO, MATRICULA NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi

Dr. Eduardo Palacios Méndez

el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

010273939-8

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Palacios Méndez
NOTARIO PUBLICO NO. 1
CUENCA ECUADOR

Cuenca, Julio 15 del 2003.

SEÑOR.

LUIS PABLO ALVARADO CARDENAS. ✓

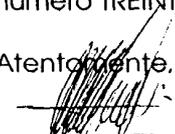
CIUDAD.

Por medio del presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía IMPOCOMJAHER CIA. LTDA., en sesión de fecha quince de julio del presente año, eligió a usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo, de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales estatutos sociales, constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en fecha siete de enero del año dos mil, ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Cuenca, en fecha veinte y ocho de enero del mismo año, bajo el número TREINTA Y SIETE (# 37).

Atentamente,

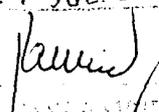

ALBERTO JARRIN ANTON.
GERENTE - SECRETARIO.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- Yo, LUIS PABLO ALVARADO CARDENAS, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.

Cuenca, Julio 15 del 2003.

Atentamente,


LUIS PABLO ALVARADO CARDENAS.
C.I. 0102739398

Con este documento se inscribió el presente documento bajo el nº 998 del Registro de Mercaderías.
Cuenca, a 21 JUL 2003 ✓


TIFICO: Que la presente fotocopia es igual a la copia que reposa en los
archivos del Registro de Nombramientos a mi cargo. - Cuenca, veinte y
dos de julio del dos mil tres. - El REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA. - *Ruiz*

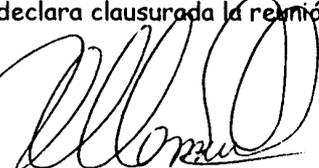


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPOCOMJAHER CIA. LTDA. -

En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil tres, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Remigio Crespo número 4-81 y Ricardo Muñoz, se reúnen los socios de la Compañía, señores: ANGEL ALBERTO JARRIN ANTÓN, representado por el señor Juan Monsalve; MARCELO MUÑOZ CONTRERAS; PABLO ALVARADO CARDENAS; GRAYSON ASSOCIATED CORP. representada por el señor Andrés Herrera conforme justifica con la copia del Poder General otorgado a su favor; con lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión, su titular, señor Andrés Herrera Flores y actúa como secretario el Gerente señor Luis Pablo Alvarado Cárdenas; por reunir con los requisitos legales el Presidente declara instalada la sesión siendo las diez y siete horas, luego que se ha procedido a elaborar el listado pertinente.- El Gerente Secretario, comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver a cerca del siguiente orden del día: **PUNTO UNICO. - Aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo cinco de la compañía.** Aprobado el orden del día por unanimidad por parte de todos los socios, se pasa a considerarlo de la siguiente manera: Al respecto toma la palabra el señor Luis Pablo Alvarado Cárdenas, Gerente de la compañía, quién manifiesta que, en la sesión de Junta General Ordinaria de la compañía llevada a efecto en fecha veinte de marzo del presente año, se resolvió por unanimidad por parte de los socios, que, el saldo del valor de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2002, esto es el valor de doscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y cinco 06/100 dólares de los Estados Unidos de América, se lo mantenga como reserva facultativa de la empresa, para luego proceder a recapitalizar este valor dentro de la compañía, en tales circunstancias manifiesta que es necesario proceder a elevar el capital social de la compañía y hacer uso de este valor considerado como reserva facultativa. De igual forma el señor Gerente manifiesta que es necesario aumentar en un mayor valor el capital social de la compañía para lo cual pide se transfiera de la cuenta denominada Aporte Futuras Capitalizaciones, el valor de veinte mil 00/100 dólares de los estados Unidos de América. Se realizará también un aporte en efectivo por parte de todos los socios, el mismo que suma la cantidad de seiscientos catorce 93/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que se pone a consideración de los presentes dentro del cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad y que piden se agregue al libro de actas como parte de esta sesión. De esta manera, luego de conocer el cuadro de integración de capital y la forma de suscripción, es aprobado por unanimidad el aumento de capital en la suma de **TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con lo que el nuevo capital social de la compañía asciende a la cantidad de **UN MILLON CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- Con respecto a la reforma de estatutos en el artículo cinco, los socios de la compañía, resuelven por unanimidad reformar el artículo antes mencionado, el mismo que dirá: **ARTICULO CINCO:** "El capital social de la compañía esta formado por las aportaciones de los socios, las mismas que suman **UN MILLON CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **UN MILLON CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una". Las participaciones podrán ser transferidas con el consentimiento unánime del capital social, y siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.- Los certificados de aportación irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía, serán nominativos e indivisibles, no negociables. Tratado el orden del día la junta

Compañía S.A. de Economía Equatorial

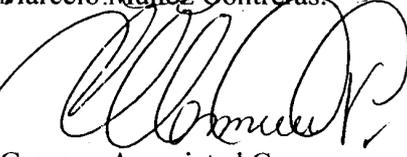
autoriza al Gerente de la compañía, señor Luis Pablo Alvarado Cárdenas, proceda a realizar los trámites tendientes a la legalización de las resoluciones tomadas. A continuación el Presidente, otorga un receso para que se redacte esta acta, hecho, el secretario la dio lectura en voz alta y los presentes la aprobaron y firmaron en unidad de acto con el Presidente y Gerente. Sin más que tratar el Presidente agradece la concurrencia de los socios y siendo las diez y nueve horas declara clausurada la reunión


Andrés Herrera Flores
Presidente


Luis Pablo Alvarado Cárdenas. ✓
Gerente-Secretario


Marcelo Muñoz Contreras.


Por. Angel Alberto Jarrin Antón ✓
Juan Monsalve Moreno


Grayson Associated Corp.
Andres Herrera

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"IMPCCOMJAHER CIA. LTDA."**

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL				NUEVO CAPITAL	%
				RES.FACULTATIVA	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	APORTE EFECTIVO			
Alberto Jarrin Anton	367,500.00	49.00%	147,000.00	136,898.68	10,000.00	101.32	514,500.00	49.00%	
Grayson Associated Corp.	367,500.00	49.00%	147,000.00	136,898.68	10,000.00	101.32	514,500.00	49.00%	
Marcelo Muñoz Contreras	7,500.00	1.00%	3,000.00	2,793.85		206.15	10,500.00	1.00%	
Pablo Alvarado Cárdenas	7,500.00	1.00%	3,000.00	2,793.85		206.15	10,500.00	1.00%	
TOTALES	750,000.00	100.00%	300,000.00	279,385.06	20,000.00	614.94	1,050,000.00	100.00%	

Andrés Herrera Flores
Presidente

Pablo Alvarado Cárdenas
Gerente

CUENCA , 2003-10-21

NRO. 30.01.3.03.R-9514

DEPARTAMENTO NACIONAL DE RECAUDACION, CARTERA Y COBRANZAS

REF. IMPOCOM JAHER CIA. LTDA.

SEÑORES: JARRIN ANTON ANGEL ALBER

DE ACUERDO A LOS ATRS. 87 Y 88 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADA EN EN REGISTRO OFICIAL NRO. 465 DE 2001-10-30, CERTIFICAMOS QUE LA EMPRESA:

IMPOCOM JAHER CIA. LTDA. PATRONAL NRO. 09073438

SI SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SUS COTIZACIONES, SIENDO EL ULTIMO MES 2003-09 NRO. DE AFILIADOS: 07 (SIETE)

FONDOS DE RESERVA PAGADO DESDE: 2002-07 A 2003-06
N.COMPROBANTE: 850923 DE 2003-09-30.

OTRAS OBLIGACIONES:
NO LA EMPRESA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES

REFERENCIA

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Dirección Regional Tres

[Handwritten Signature]
FIRMA DE RESPONSABILIDAD
JEFE D. D. ATENCION Y CONTROL
PATRONAL (E)

OBSERVACION:

EL I.E.S.S. ACLARA QUE LA CONCESION DE ESTE CERTIFICADO, EN EL SUPUESTO QUE EXISTIESEN OBLIGACIONES PATRONALES PENDIENTES, NO DETECTADAS A ESTA FECHA NO IMPLICA CONDONACION, RENUNCIA, NI RENOVACION O PRORROGA DEL PLAZO DE LA DEUDA, EN CUYO CASO EL INSTITUTO SE RESERVA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE,

Dirección Regional 3 Cuenca

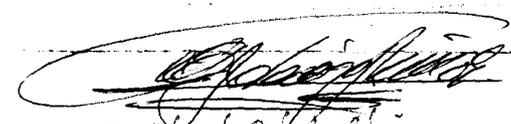
SECRETARIA GENERAL
[Handwritten Signature]
SECRETARIO COORDINADOR

RESPONSABLE: MUNOZ LORET DIEGO EDDARDO 20031021 0834 0020

Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NO
CUENCA ECUADOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-


Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NO
CUENCA ECUADOR

RAZON : -DOY FE :- Que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que constan de estas copias, asi como al margen de la matriz de la escritura de constitucion de fecha 7 de Enero del 2002, he sentado razon de haber sido APROBADA la presente mediante Resolucion de la Superintendencia de Companias número 03 - C - DIC -0712 de fecha 01 de diciembre del 2003

Cuenca, a 05 DE DICIEMBRE del 2003.-


NOTARIO PUBLICO NO
CUENCA ECUADOR

Pa -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0712 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha veinte de Noviembre del dos mil tres, bajo el No. 488 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMPOCOMJAHER CIA. LTDA . Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5653. CUENCA, OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

